



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

UP00066-2017

FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 123-2017-AL-MPC

Cañete, 29 de mayo de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

DICE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL, según detalle:

- Gerente Municipal
- Gerente de Planificación, Presupuesto y Tecnología de la Información
- Gerente de Administración y Finanzas
- Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza
- Sub Gerente de Recursos Humanos
- Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural
- Sub Gerente de Programación, Inversión y Cooperación Técnica Internacional
- Sub Gerente de Formulación de Estudios y Proyectos.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la **PRESIDENCIA** de la Comisión de Programación Multianual al Gerente de Planificación, Presupuesto y Tecnología de la Información, para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que todas las áreas de la Municipalidad Provincial de Cañete, brinden las facilidades del caso a la Comisión de Programación Multianual, con la finalidad de garantizar el desarrollo de los objetivos propuestos

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que todas las áreas de la Municipalidad Provincial de Cañete brinden las facilidades del caso a la Comisión de Programación Multianual, con la finalidad de garantizar el desarrollo de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO 5°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los integrantes de la Comisión de Programación Multianual, estructuras orgánicas e instancias correspondientes para su conocimiento y demás fines.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL, según detalle:

- Gerente Municipal
- Gerente de Planificación, Presupuesto y Tecnología de la Información
- Gerente de Administración y Finanzas
- Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza
- Sub Gerente de Recursos Humanos
- Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural
- Sub Gerente de Programación, Inversión y Cooperación Técnica Internacional
- Sub Gerente de Formulación de Estudios y Proyectos.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la **PRESIDENCIA** de la Comisión de Programación Multianual al Gerente de Planificación, Presupuesto y Tecnología de la Información, para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que todas las áreas de la Municipalidad Provincial de Cañete, brinden las facilidades del caso a la Comisión de Programación Multianual, con la finalidad de garantizar el desarrollo de los objetivos propuestos

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los integrantes de la Comisión de Programación Multianual, estructuras orgánicas e instancias correspondientes para su conocimiento y demás fines.

Cañete, 03 de julio del 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE

Lc. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957